



**APRUEBA INFORME DE HABILITACIÓN ESTUDIANTES  
"CUPOS EXPLORA-UNESCO 2021-2022".**

**RESOLUCIÓN EXENTA**

**360**

**SANTIAGO, 07 DIC 2021**

**VISTO:** Lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; y, la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la ley N° 21.105, crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, cuyo objeto es asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Que, la ley N° 21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2020, estableció expresamente en la partida 30, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 163: Programa Explora, en su glosa N° 06 que: "*Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se entenderá sucesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en los convenios, contratos, licitaciones y otros actos administrativos asociados al "Programa Explora", contraídos hasta el año 2019.*"

3. Que, en el marco del Programa Explora, la Comisión Nacional de Investigación Científica y

Tecnológica, suscribió con diversas universidades convenios de colaboración, a fin de diseñar en conjunto un modelo de acceso especial a la educación superior universitaria, para estudiantes que hayan demostrado interés temprano por la ciencia, tecnología e innovación y que estén interesados en continuar una carrera científica, acceso al que le dio el nombre de "Cupos Explora-UNESCO".

4. Que, en este contexto, esta Subsecretaría, a través de su División de Ciencia y Sociedad, realizó el llamado a los estudiantes que hubieren egresado de enseñanza media entre los años 2019, 2020 y 2021 y que cumplieran con los requisitos oficiales del proceso 2021-2022, publicados en el enlace correspondiente del sitio web [www.explora.cl](http://www.explora.cl)

5. Que, entre los días 09 y 30 de noviembre de 2021, se realizó el proceso de habilitación de la convocatoria Cupo Explora Unesco 2021-2022, el cual estuvo a cargo de los siguientes integrantes del Programa Explora de la División Ciencia y Sociedad:

Integrantes del Proceso	
Nombre	Cargo
<b>Edith Abarzúa</b>	Coordinadora Área Pedagógica del Programa Explora
<b>Ximena Silva</b>	Profesional del Área Pedagógica del Programa Explora
<b>Eduardo Guzmán</b>	Profesional del Área Pedagógica del Programa Explora
<b>Rodrigo Abarzúa</b>	Ejecutivo Técnico Área de Acompañamiento del Programa Explora
<b>Raúl Morales</b>	Ejecutivo Técnico Área de Acompañamiento del Programa Explora
<b>Claudia Morales</b>	Coordinadora Área de Acompañamiento del Programa Explora

6. Que, se recibieron 151 postulaciones, de las cuales 48 postulantes resultaron no habilitados/as, por los motivos que se indican a continuación:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	FUNDAMENTACIÓN DE NO HABILITADOS
1	Gabriela Constanza	Orellana Martínez	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
2	Renata Patricia	Salinas Castro	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
3	Alan Missael	Oliveros Rojas	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
4	Sofía Liliana	Montenegro Faúndez	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
5	Fernanda Patricia	Ponce Flandez	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
6	María Beatriz Constanza	Preciado Sosa	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
7	Tonka Millaray	Castillo Adaros	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.
8	Felipe Eduardo	Cubillos Díaz	Postulante no adjunta evidencia que acredite haber participado en al menos 2 años en actividades de Investigación e Innovación Escolar (IIE) y/o Congresos Explora.